



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 20 de octubre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las quince horas y veinticinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 792/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 14 de julio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas

particulares; el informe de la TSAE de Informática de 26 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 27 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 15 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente; por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio suministro, soporte y mantenimiento de una aplicación para la gestión integral de los Servicios Sociales para el Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (193.600,00 €), IVA incluido, con el siguiente reparto por anualidades:

Año	Concepto/Aplicación	IMPORTE	IVA	TOTAL
2021	Suministro, puesta en marcha y parametrización. 491.01.641.00 - Gastos en aplicaciones informáticas. Modernización y nuevas tecnologías	100.000,00 €	21.000,00 €	121.000,00 € RC:220210012120
2022	Servicios de consultoría. 920.11.227.06 - Estudios y trabajos técnicos. Informática	9.075,00 €	1.575,00 €	9.075,00 € RC:220219000333
2023	Servicios de mantenimiento y consultoría. 920.11.227.06 - Estudios y trabajos técnicos. Informática	17.500,00 €	3.675,00 €	21.175,00 € RC:220219000333
2024	Servicios de mantenimiento y consultoría. 920.11.227.06 - Estudios y trabajos técnicos. Informática	17.500,00 €	3.675,00 €	21.175,00 € RC:220219000333
2025	Servicios de mantenimiento y consultoría. 920.11.227.06 - Estudios y trabajos técnicos. Informática	17.500,00 €	3.675,00 €	21.175,00 € RC:220219000333

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 4 años contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, 2023, 2024, 2025 quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REMODELACIÓN URBANA DE LA CALLE ESTUDIANTES EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA DE GETAFE”. (EXPTE. Nº 817/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 5 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 12 de agosto de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 13 de agosto de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras con la conformidad del Jefe del Servicio de Personal de 17 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 16 de agosto de

2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 30 de septiembre de 2021; el informe de Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto de “Remodelación Urbana de la calle Estudiantes en el barrio de La Alhóndiga de Getafe”, y en consecuencia autorizar un gasto de QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (15.904,99 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada “O. Invers. Repos. Infraest. Y Bienes destinados Uso General. Proyectos Y Obras”, con código de proyecto 20-2-15321-259 denominado “Remodelación Infraestructuras Vía Pública” y anualidad presupuestaria 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de hasta la liquidación del contrato de obras, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN URBANA DE LA CALLE ESTUDIANTES EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA. (EXPTE. Nº 819/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 7 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 12 de agosto de 2021; el proyecto redactado por PRODIRGEST INGENIERÍA, SL y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de Replanteo de 13 de agosto de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 13 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 6 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada, para llevar a cabo la ejecución de las obras del proyecto de remodelación urbana de la calle Estudiantes en el Barrio de la Alhóndiga, y en consecuencia autorizar un gasto de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y TRES EUROS (519.970,93 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada “O. Invers. Repos. Infraest. y Bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras”, código de proyecto 20-2-15321-259 denominado “Remodelación Infraestructuras Vía Pública”, anualidad 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 4 meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas

particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS ALCOHOLÍMETROS, ETILÓMETROS Y ANALIZADORES DE DROGA POR EMPRESA HOMOLOGADA Y POSTERIOR TRASLADO AL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA. (EXPTE. Nº 401/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 14 de octubre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 13 de septiembre de 2021, la diligencia del TSAG de Contratación de 11 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 14 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

LOTE 1: REVISIÓN PERIÓDICA Y TRASLADO AL C.E.M. PARA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA DRÄGER

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado abreviado para llevar a cabo la contratación del servicio de revisión de los alcoholímetros, etilómetros y analizadores de droga por empresa homologada y posterior traslado al centro español de metrología para su verificación, a favor de DRÄGER SAFETY HISPANIA SA, en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 0,49 % con una disminución del presupuesto base de licitación en el mismo porcentaje, con un plazo de duración y ejecución del contrato de cuatro (4) años contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

SEGUNDO.- Disponer un gasto a favor de DRÄGER SAFETY HISPANIA SA, NIF A/83140012 por importe de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO EUROS (8.765,64 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 13202.21300 denominada "Reparación. Mantenimiento. Maquinaria, instalaciones y utillaje. Policía Municipal", con el siguiente reparto por anualidades:

- Ejercicio 2022: 2.191, 41 € (A nº 220219000396)
- Ejercicio 2023: 2.191, 41 € (A nº 220219000396)
- Ejercicio 2024: 2.191, 41 € (A nº 220219000396)
- Ejercicio 2025: 2.191, 41 € (A nº 220219000396)

LOTE 2: REVISIÓN PERIÓDICA Y TRASLADO AL C.E.M. PARA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA SAF'IR

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación del servicio de revisión de los alcoholímetros, etilómetros y analizadores de droga por empresa homologada y posterior traslado al centro español de metrología para su verificación (lote 2), al no haberse presentado ningún licitador.

5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL

SUMINISTRO DE VALLA METÁLICA DE JARDÍN, PÉRGOLAS DE MADERA, BANCOS, FUENTES DE BEBER, JARDINERAS, TALANQUERAS DE MADERA, ÁREA DE ESPARCIMIENTO CANINO Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES PARA DISTINTAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE GETAFE (EXPTE. Nº 192/2021/CNT). (LOTES Nº 2, 6, 7).

Vista la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 13 de septiembre de 2021; la diligencia del TSAG de Contratación de 15 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 18 de octubre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

LOTE 2: PÉRGOLAS DE MADERA Y ESTRUCTURAS DE SOMBRA.

PRIMERO.- Rechazar la plica nº 8 correspondiente a ARQUITECTURA TEXTIL, SL, al no haber justificado adecuadamente los valores anormalmente bajos de su oferta, según se contiene en el informe del TMAE de Parques y Jardines de fecha 8 de septiembre de 2021 de cuyo contenido se dará traslado al interesado.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Empresa	OFERTA ECONOMICA		Reducción del plazo de entrega		Ampliación del período de garantía		Puntuación
		Baja (%)	Puntos	Nº de días	Puntos	Nº años	Puntos	
11	ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA	18,38	45,88	30	10,00	3,00	7,50	63,38
9	BAT SPAIN BURÓ TEXTIL, SLU	20,03	50,00	10	3,33	4,00	10,00	63,33
15	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, SL	11,90	29,71	30	10,00	3,00	7,50	47,21

TERCERO.- Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro de valla metálica de jardín, pérgolas de madera, bancos, fuentes de beber, jardineras, talanqueras de madera, área de esparcimiento canino y áreas de juegos infantiles para distintas zonas verdes del municipio de Getafe, Lote 2, pérgolas de madera y estructuras de sombra, a favor de ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA, en el precio de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN EUROS (324.157,91 €) más el importe de SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES CON DIECISÉIS EUROS (68.073,16 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 18,38 % con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de CUARENTA Y CINCO (45) días naturales, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Ampliación del periodo de Garantía de tres años respecto al inicialmente establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Disponer un gasto a favor de ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA, NIF A46609541, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SIETE EUROS (392.231,07 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/171.01.623.00, denominada "Inversión Nueva Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilillaje, Parques y Jardines".

LOTE 6: ÁREA DE JUEGOS INFANTILES A

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Empresa	OFERTA ECONOMICA		Reducción del plazo de entrega		Ampliación del período de garantía		Puntuación
		Baja (%)	Puntos	Nº de días	Puntos	Nº años	Puntos	
11	ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA	18,92	50,00	30	6,67	3,00	3,00	59,67
16	OURI ENTRETENIMIENTOS, SL	12,18	32,19	32	7,11	10,00	10,00	49,30
2	HPC IBERISA, SA	10,51	27,77	45	10,00	8,00	8,00	45,77
15	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, SL	8,91	23,55	30	6,67	3,00	3,00	33,21

Al ser la plica nº 11 ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA la propuesta como adjudicataria del lote nº 2 de mayor importe, no puede ser adjudicataria de más lotes, debiendo pasar en el lote nº 6 la adjudicación al siguiente licitador con mayor puntuación, en este caso la plica nº 16 OURI ENTRETENIMIENTOS, SL

SEGUNDO.-Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro de valla metálica de jardín, pérgolas de madera, bancos, fuentes de beber, jardineras, talanqueras de madera, área de esparcimiento canino y áreas de juegos infantiles para distintas zonas verdes del municipio de Getafe, Lote 6, Área de juegos infantiles A, a favor de OURI ENTRETENIMIENTOS, SL, en el precio de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SEIS EUROS (136.804,96 €) más el importe de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON CUATRO EUROS (28.729,04 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 12,18 % con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de CUARENTA Y TRES (43) días naturales, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Ampliación del periodo de Garantía de diez años respecto al inicialmente establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de OURI ENTRETENIMIENTOS, SL, NIF B32425654, por importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (165.534,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/171.01.619.00, denominada "O. Invers. Reposición Infraest. Y bienes destinados uso general, Parques y Jardines".

LOTE 7: ÁREA DE JUEGOS INFANTILES B

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Empresa	OFERTA ECONOMICA		Reducción del plazo de entrega		Ampliación del período de garantía		Puntuación
		Baja (%)	Puntos	Nº de días	Puntos	Nº años	Puntos	
6	JUEGOS KOMPAN, SA	35,00	50,00	25	10,00	25,00	10,00	70,00
5	MICROARQUITECTURA, SL	15,00	21,43	10	4,00	13,00	5,20	30,63

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro de valla metálica de jardín, pérgolas de madera, bancos, fuentes de beber, jardineras, talanqueras de madera, área de esparcimiento canino y áreas de juegos

infantiles para distintas zonas verdes del municipio de Getafe, Lote 7, Área de juegos infantiles B, a favor de JUEGOS KOMPAN, SA, en el precio de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (243.156,55 €) más el importe de CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO EUROS (51.062,88 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 35,00 % con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de CINCUENTA (50) días naturales, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Ampliación del periodo de Garantía de veinticinco años respecto al inicialmente establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de JUEGOS KOMPAN, SA, NIF A58178161, por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVA CON CUARENTA Y TRES EUROS (294.219,43 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/171.01.619.00, denominada "O. Invers. Reposición Infraest. Y bienes destinados uso general, Parques y Jardines".

6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON TOOL ALFA, SL, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD EN EL ENTORNO DEL HOSPITAL DE GETAFE. (EXPTE. Nº 72/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021; el escrito del contratista con entrada en este Ayuntamiento el 8 de octubre de 2021; el informe de la TSAE de Movilidad y Transportes de 14 de octubre de 2021, con el conforme de la Asesoría Jurídica; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato suscrito con TOOL ALFA, SL, el 21 de junio de 2021, para llevar a cabo el servicio para la realización de un estudio de movilidad en el entorno del Hospital de Getafe", desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021. Estableciendo los siguientes plazos parciales; fase 1 el 29 de octubre de 2021 y fase 2 el 19 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- Convalidar las actuaciones del contratista realizadas fuera de plazo.

SUBVENCIONES

7.- PROPOSICIÓN DE CONCEJALA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL OBJETO DE PRESTAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CUYO OBJETIVO SEA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE COLECTIVOS SOCIALES CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE GETAFE, Y DURANTE EL PERÍODO 2021, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE JUNIO DE 2021.

Vista la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021; el acta de la Comisión de Valoración de 30 de septiembre de 2021; el informe del TSAE Jefe de Sección de Coordinación del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación de 11 de octubre de 2021; el informe nº 1509/21 de 18 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Conceder subvenciones por un importe total de 82.026,10 euros, a las entidades y por las cuantías que se recogen a continuación:

Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE MÁXIMO POR PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	15.384,62 €	37.570,00 €	15.384,62 €
2	AMAR DRAGOSTE	65	25.000,00 €	24.140,93 €	24.140,93 €
3	YMCA	52	20.000,00 €	23.754,47 €	20.000,00 €
4	CRUZ ROJA	37	14.230,77 €	7.115,93 €	7.115,93 €
5	MURIALDO	40	15.384,62 €	23.100,00 €	15.384,62 €

destinadas a la financiación de acciones realizadas por entidades sin ánimo de lucro y de la economía social, cuyo objetivo sea la mejora de la empleabilidad de colectivos sociales con dificultades de inserción en el mercado laboral dentro del municipio de Getafe, y durante el período 2021.

CONVENIOS

8.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, PARA LA ORGANIZACIÓN DE “GETAFE NEGRO, FESTIVAL DE NOVELA POLICIACA DE MADRID” PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2021-2024.

Vista la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021; el borrador de convenio de referencia; el informe del Coordinador General de Cultura de 13 de octubre de 2021; el informe de la TSAG de Cultura de 14 de octubre de 2021, con el conforme de la Asesoría Jurídica y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte, que consta de 8 expositivos y 8 cláusulas y una vigencia de cuatro años desde su formalización hasta 31 de diciembre de 2024.

PATRIMONIO

9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA

ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO EN DOS LOTES DE LAS PARCELAS 1.5 Y 1.6 DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN AA-01 EL ROSÓN DE GETAFE. (EXPTE. Nº 33/21 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 17 de septiembre de 2021; el pliego de condiciones; los informes de valoración de la Arquitecto Técnico de Patrimonio de 24 y 25 de agosto de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Patrimonio de 17 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2021; el informe nº 1457/2021 de 6 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación mediante concurso de las parcelas situadas en la Unidad de Ejecución UE-01 del Ámbito de Actuación AA-01 El Rosón de Getafe que se detallan a continuación:

1. LOTE 1. Parcela 1.5 de la Unidad de Ejecución UE-1 El Rosón:

Superficie de **1.512 m2.**

Uso: Residencial

Edificabilidad: de **7.745 m2.**

2. LOTE 2. Parcela 1.6 de la Unidad de Ejecución UE-1 El Rosón:

Superficie de **1.508 m2.**

Uso: Servicios Terciarios

Edificabilidad **de 4.525 m2.**

SEGUNDO.- El precio establecido para la enajenación de las parcelas es el siguiente de conformidad con la valoración efectuada por la Arquitecto Técnico municipal:

• **LOTE 1. PARCELA 1.5.**

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON SESENTA Y SIETE EUROS (6.836.129,67 €) más UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTITRES EUROS (1.435.587,23 €) correspondiente al Impuesto del Valor Añadido aplicable del 21%, lo que arroja un total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON NOVENTA EUROS (8.271.716,90 €).

• **LOTE 2. PARCELA 1.6**

El precio establecido para la enajenación de la parcela es UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO EUROS (1.618.854,74 €) más TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE EUROS (339.959,49 €), correspondiente al Impuesto del Valor Añadido aplicable del 21%, lo que arroja un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON VEINTITRES EUROS (1.958.814,23 €).

10.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, Y TRANSPARENCIA SOBRE OPERACIONES DE BAJA DE BIENES EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES. (EXPTE. Nº 36/21 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 11 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 18 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes por **DETERIORO, OBSOLESCENCIA O DESTRUCCIÓN DE BIENES** los siguientes bienes según sus clasificaciones:

EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES (700104)

Nº bien	Descripción
22257	Ecógrafo

MOBILIARIO GENERAL (700401)

Nº bien	Descripción
36645	Sofá lectores Tamden
23669	Expositor de cuentos
23691	Expositor de cuentos
23670	Mueble con 20 cajoneras
23684	Armario con 20 casillas
23693	Mueble de baldas en color blanco

La fecha de la baja será la del acuerdo de la Junta de Gobierno que apruebe el expediente de baja.

SEGUNDO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes por **ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO** los siguientes bienes según sus clasificaciones:

EDIFICIOS EDUCATIVOS (110106)

Nº bien	Descripción
46282	Bien para dar de baja inversión incorrecta

La fecha de la baja será la del acuerdo de la Junta de Gobierno que apruebe el expediente de baja.

TERCERO.- Comunicar a Contabilidad los asientos contables derivados de las operaciones de baja aprobadas para su contabilización.

GESTIÓN ECÓNOMICA

11.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE FUENTES DISPENSADORAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR EDEN SPRINGS ESPAÑA SAU CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 A JULIO DE 2021 POR IMPORTE DE 6.758,21 €.

Vista la proposición de referencia de 22 de septiembre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 16 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2021; los informes nº 1463/2021 de 7 de octubre y 1494/2021 de 15 de octubre de la Intervención General

Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de EDEN SPRINGS ESPAÑA SAU, NIF A62247879, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.01, denominada "Suministro de Agua. Servicios Generales.",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
74 00317855 13/01/2021 F/2021/1197 RC 220210003635	Correspondiente al suministro de agua del mes de diciembre de 2020.	725,69 €
75/04200164 31/01/2021 F/2021/2779 RC 220210003635	Correspondiente al suministro de agua del mes de enero de 2021.	647,37 €
75/04216085 28/02/2021 F/2021/2944 RC 220210007589	Correspondiente al suministro de agua del mes de febrero de 2021.	895,31 €
75 04219396 31/03/2021 F/2021/4789 RC 220210007818	Correspondiente al suministro de agua del mes de marzo de 2021.	1.076,37 €
75/04234353 30/04/2021 F/2021/5730 RC 220210011218	Correspondiente al suministro de agua del mes de abril de 2021.	814,57 €
75/04249182 31/05/2021 F/2021/8730 RC 220210016849	Correspondiente al suministro de agua del mes de mayo de 2021.	848,67 €
75/04264087 30/06/2021 F/2021/8995 RC 220210024334	Correspondiente al suministro de agua del mes de junio de 2021.	994,53 €
75/04279019 31/07/2021 F/2021/11654 RC 220210024334	Correspondiente al suministro de agua del mes de julio de 2021.	755,70 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 221.01 Suministro de Agua. Servicios Generales.		6.758,21 €

PLANEAMIENTO

12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUS 01 "JUNCAL" DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 13 de octubre de 2021; el informe de la Arquitecta de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de agosto de 2021; los informes de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 y 13 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Revisión del Plan Parcial del Sector SUS 01 “Juncal” del PGOU de Getafe, presentada por la Junta de Compensación del Sector S.U.S. 01 “Juncal” de Getafe.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante la publicación en el BOCM, periódico de amplia difusión, e inserción en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO.- Solicitar a la **Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid**, informe de evaluación ambiental, en virtud de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

CUARTO.- Solicitar informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- **Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de la Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- **Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, sobre la posible afección de la Revisión dada su cercanía a la Ctra. Nacional 4 (A-4) Madrid Andalucía.
- **Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid** en solicitud de informe de las Infraestructuras de Saneamiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y del Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid.
- **ADIF.**
- **CANAL DE ISABEL II.**
- **IBERDROLA.**
- **RED ELECTRICA DE ESPAÑA (REE).**
- **Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad de la Delegación de Feminismos y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Getafe**, para la emisión del informe de la afección de la Revisión sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- **Unidad Administrativa de Servicios Sociales de la Delegación de Bienestar Social y Cooperación del Ayuntamiento de Getafe** para la emisión del informe de la afección de la Revisión sobre el Impacto de la Infancia, Adolescencia y Familia.
- **Unidad Administrativa de Movilidad y Transportes de la Delegación de Movilidad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe** para la emisión del informe de la afección de la Revisión relativo a la supresión de barreras arquitectónicas, de conformidad con la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.
- **Unidad Administrativa de Parques y Jardines de la Delegación de Mantenimiento y Limpieza del Ayuntamiento de Getafe** que emitirá informe relativo al aseguramiento del cumplimiento de la legislación autonómica en materia de protección del arbolado.

- **Unidad Administrativa de Medio Ambiente de la Delegación de Vivienda y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Getafe** a la que se remitirá el Estudio Acústico del documento presentado, para su informe.
- **Unidad Administrativa de Policía Local, Tráfico y Protección Civil de la Delegación de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe** a la que se remitirá el Estudio de Tráfico incluido en el documento de Revisión, para su informe.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector S.U.S. 01 “Junca” de Getafe y a todos los propietarios de las fincas incluidas en el ámbito de la Revisión presentada.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

13.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE APLICACIONES DE T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU INSTALADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (EXPTE. Nº 683/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 6 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 14 de julio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la TSAE de Informática de 16 de agosto de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la TSAE de Informática y del Jefe del Servicio de Personal de 15 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento negociado sin publicidad, para llevar a cabo el servicio de mantenimiento del conjunto de aplicaciones de T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU instaladas en el Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SEIS EUROS (373.492,06 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 92011 22706 denominada “Estudios y trabajos técnicos. Informática”, con el siguiente reparto por anualidades:

Año	Concepto	IMPORTE	IVA	TOTAL
2021	Servicios de mantenimiento	3.332,11 €	699,74 €	4.031,85 € RC:220210019791
2022	Servicios de mantenimiento	154.335,56 €	32.410,47 €	186.746,03 € RC:220219000334
2023	Servicios de mantenimiento	151.581,75 €	31.832,17 €	183.413,92 € RC:220219000334

con un plazo de duración y ejecución del contrato de 2 años contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, 2023, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES – 2020” (EXPTE. Nº 818/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 5 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 18 de agosto de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 19 de agosto de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras con la conformidad del Jefe del Servicio de Personal de 19 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 14 de septiembre de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 4 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto de “Renovación del Firme de Diversas Calles – 2020”, y en consecuencia autorizar un gasto de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTISEIS EUROS (29.328,26 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada “O. Invers. Repos. Infraest. Y Bienes destinados Uso General. Proyectos Y Obras”, con código de proyecto 20-2-15321-259 denominado “Remodelación Infraestructuras Vía Pública” y anualidad presupuestaria 2022, distribuido en los siguientes lotes:

LOTE	IMPORTE, IVA INCLUIDO
Lote nº 1: El Bercial y Kelvinator	7.121,21 €
Lote nº 2: Centro y Juan de la Cierva	7.217,70 €
Lote nº 3: Getafe Norte	14.989,35 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de hasta la liquidación del contrato de obras, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

15.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA LA

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES – 2020. (EXPTE. Nº 832/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 7 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 18 de agosto de 2021; el proyecto redactado por Ambitec Ingeniería Y Consultoría Ambiental, SL y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el Acta de Replanteo de 18 de agosto de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de septiembre de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 6 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada, para llevar a cabo la ejecución de las obras del proyecto de renovación del firme de diversas calles - 2020, y en consecuencia autorizar un gasto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CATORCE EUROS (958.266,14 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Repos. Infraest. y Bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", código de proyecto 20-2-15321-259 denominado "Remodelación Infraestructuras Vía Pública", anualidad 2022, con el siguiente reparto en lotes:

Nº LOTE	BASE IMPONIBLE/VALOR ESTIMADO	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
LOTE 1. EL BERCIAL Y KELVINATOR	192.295,11 €	40.381,97 €	232.677,08 €
LOTE 2. CENTRO Y JUAN DE LA CIERVA	194.900,74 €	40.929,16 €	235.829,90 €
LOTE 3. GETAFE NORTE	404.759,64 €	84.999,52 €	489.759,16 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de cada lote de 3 meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las quince horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.